



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
 PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
 CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Huaca, 07 de julio del 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°147-2022-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°013-2022-MDLH/CM, de 07 de julio de 2022, en la cual se puso en consideración el Informe N°477-2022-SDHSS/MDLH, de 05 de julio de 2022, de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que “Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Informe N°060-2022 B.C.C/LA HUACA, de 30 de junio de 2022, la Coordinadora de la Red Salud Distrital - La Huaca, da a conocer la cantidad de medicamento entregado a pacientes atendidos en las diferentes especialidades de la Campañas Médicas Gratuitas de Salud Preventiva, realizadas en el marco de la celebración por aniversarios de creación política, de los Centros Poblados de Fátima y en la Villa Santa Ana La Huaca:

Que, asimismo, la Coordinadora de la Red Salud Distrital, da a conocer cantidad de medicamento entregado a pacientes atendidos en las las jornadas médicas que estuvieron a cargo del personal médico que labora en el Centro Médico Municipal Miraflores - La Huaca, donde se atendieron a más de 200 personas de todas las edades, en los diferentes servicios, asimismo durante la realización de estas campañas, niños y adultos recibieron los servicios de Medicina General, Odontología, entre otros; mientras tanto, en el área de laboratorio se realizaron exámenes de glucosa, colesterol, triglicéridos y un despistaje de anemia para los menores de edad, entre otros; finalmente se entregó medicina de manera gratuita, en calidad de donación, de acuerdo al siguiente detalle:

MEDICAMENTO ENTREGADO EN CAMPAÑA MEDICA LA HUACA

DESCRIPCION	CONCENTRACION/PRESENTACION	MEDICAMENTO ENTREGADO
ACIDO FOLICO	TABLETAS	30 UNIDADES
DEXTROMETORFANO	15 MG/ML FRASCO	330 UNIDADES
CIPROFLOXACINO	500 MG TABLETAS	228 UNIDADES
METRONIDAZOL	500 MG TABLETAS	50 UNIDADES
DICLOFENACO	75 MG/ ML AMPOLLA	73 UNIDADES
DEXAMETASONA	4 MG AMPOLLA	18 UNIDADES

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe - info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

DICLOFENACO	TABLETAS	137 UNIDADES
PARACETAMOL	JARABE	12 UNIDADES
CLOTRIMAZOL	OVULOS	45 UNIDADES
OMEPRAZOL	20 MG TABLETAS	206 UNIDADES
METRONIDAZOL	JARABE	04 UNIDADES
AMBROXOL	JARABE	12 UNIDADES
AMIKACINA	500 MG/ ML AMPOLLA	57 UNIDADES
NAPROXENO	550 MG TABLETAS	231 UNIDADES
IBUPROFENO	TABLETAS	240 TABLETAS
CLORFENAMINA	JARABE	19 UNIDADES
DICLOXACILINA 500 MG	CAPSULAS	63 UNIDADES
CLINDAMICINA	TABLETAS	15 UNIDADES
AZITROMICINA	JARABE	02 UNIDADES
SULFA + TRIMET	JARABE	04 UNIDAD
PARACETAMOL	500 MG TABLETAS	307 UNIDADES
AMOXICILINA	TAB	200 UNIDADES
JERINGAS	5 CC	92 UNIDADES
IBUPROFENO	100 MG / ML	05 UNIDADES
BRIMODIN	TABLETAS EFERV	75 UNIDADES
BILAXTEN	JARABE	10 UNIDADES
CLORFENAMINA	TAB	152 UNIDADES
CLOTRIMAZOL	CREMA	11 UNIDADES
KETOROLACO	TAB	155 UNIDADES
DICLOFENACO	GEL	20 UNIDAD
ORFENADRINA	AMPOLLA	12 UNIDADES
CAPTOPRIL	TAB	90 UNIDADES
PARACETAMOL	GOTAS	03 UNIDAD
METOCLOPRAMIDA	TAB	30 UNIDADES
LOSARTAN	TAB	590 UNIDADES
AMOXICILINA	JAB	13 UNIDADES
ATORVASTATINA	TAB	90 UNIDADES
BETAMETASONA	CREMA	18 UNIDADES
PREDNISONA	TAB	15 UNIDADES





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
 PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
 CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

DIMENHIDRINATO	TAB	65 UNIDADES
RANITIDINA	TAB	105 UNIDADES
ERITROMICINA	TAB	40 UNIDADES
ALBENDAZOL	FRASCO	06 JARABES
FENAZOPIRIDINA	TAB	36 UNIDADES
PREDNISONA	JB	02 UNIDADES
ERITROMICINA	JB	10 UNIDADES
DICLOXACILINA	TAB	20 UNIDADES
ENALAPRIL	TB	180 UNIDADES
SULFATO FERROSO	TAB	100 UNIDADES
BRONCODEX	JB	03 UNIDADES
DIAZEPAN	TAB	10 UNIDADES
CLONAZEPAN	TAB	24 UNIDADES
ESOMEPRAZOL	TAB	20 UNIDADES
CEFTRIAXONA	AMPOLLA	10 UNIDADES
CEFALEXINA	TAB	100 UNIDADES
FLUCONAZOL	TB	07 UNIDADES
GENTAMICINA	AMP	32 UNIDADES
SALES DE REHIDRATACION	SOBRES	10 UNIDADES
TOSALBRON	JB	02 UNIDADES
SOLBITOL	JB	02 UNIDADES

• Cuadro N° 02.

MEDICAMENTO ENTREGADO EN CAMPAÑA MEDICA - C.P. FATIMA

DESCRIPCION	CONCENTRACION/PRESENTACION	MEDICAMENTO ENTREGADO
ACIDO FOLICO	TABLETAS	30 UNIDADES
DEXTROMETORFANO	15 MG/ML FRASCO	08 UNIDADES
CIPROFLOXACINO	500 MG TABLETAS	185 UNIDADES
METRONIDAZOL	500 MG TABLETAS	50 UNIDADES
DICLOFENACO	75 MG/ ML AMPOLLA	53 UNIDADES
DEXAMETASONA	4 MG AMPOLLA	06 UNIDADES
DICLOFENACO	TABLETAS	15 UNIDADES
PARACETAMOL	JARABE	02 UNIDADES
CLOTRIMAZOL	OVULOS	16 UNIDADES



Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe - info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
 PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
 CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

OMEPRAZOL	20 MG TABLETAS	120 UNIDADES
METRONIDAZOL	JARABE	04 UNIDADES
AMBROXOL	JARABE	04 UNIDADES
AMIKACINA	500 MG/ ML AMPOLLA	20 UNIDADES
NAPROXENO	550 MG TABLETAS	67 UNIDADES
IBUPROFENO	TABLETAS	30 TABLETAS
CLORFENAMINA	JARABE	03 UNIDADES
DICLOXACILINA 500 MG	CAPSULAS	63 UNIDADES
CLINDAMICINA	TABLETAS	15 UNIDADES
AZITROMICINA	JARABE	02 UNIDADES
SULFA + TRIMET	JARABE	01 UNIDAD
PARACETAMOL	500 MG TABLETAS	167 UNIDADES
AMOXICILINA	TAB	10 UNIDADES
JERINGAS	5 CC	62 UNIDADES
IBUPROFENO	100 MG / ML	05 UNIDADES
BRIMODIN	TABLETAS EFERV	75 UNIDADES
BILAXTEN	JARABE	09 UNIDADES
CLORFENAMINA	TAB	75 UNIDADES
CLOTRIMAZOL	CREMA	05 UNIDADES
KETOROLACO	TABE	103 UNIDADES
DICLOFENACO	GEL	01 UNIDAD
ORFENADRINA	AMPOLLA	12 UNIDADES
CAPTOPRIL	TAB	60 UNIDADES
PARACETAMOL	GOTAS	01 UNIDAD
METOCLOPRAMIDA	TAB	30 UNIDADES
LOSARTAN	TAB	120 UNIDADES
AMOXICILINA	JAB	01 UNIDADES
ATORVASTATINA	TAB	30 UNIDADES
BETAMETASONA	CREMA	03 UNIDADES
PREDNISONA	TAB	03 UNIDADES

Que, mediante Informe N°477-2022-SDHSS/MDLH, de 05 de julio de 2022, la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, remite los actuados para que se eleve a sesión de concejo municipal y por lo consiguiente sea aprobado con eficacia anticipada a la fecha de la realización de la Campañas Médicas Gratuitas de Salud Preventiva, de la donación de medicina a favor de los ciudadanos asistentes a las

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paita – Departamento de Piura

Email: muni@lahuaca.gob.pe - info@muni@lahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

campañas medicas del Distrito de La Huaca y el Centro Poblado de Fátima, realizadas en el marco de la celebración por aniversarios de creación política;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 013-2022-MDLH/CM, de 07 de julio de 2022, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar con eficacia anticipada la donación de medicina a favor de los ciudadanos asistentes a la Campaña Médica Gratuita de Salud Preventiva, del Distrito de La Huaca y el Centro Poblado de Fátima, realizadas en el marco de la celebración por aniversarios de creación política;

Que, el artículo 17°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece, que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

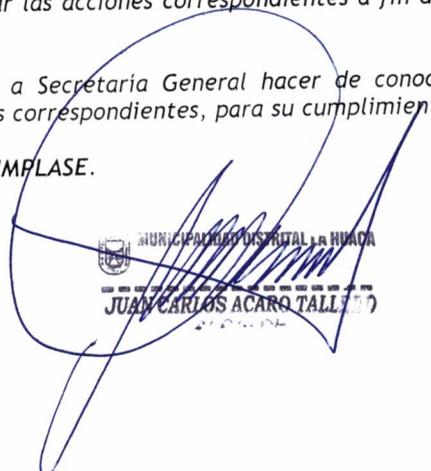
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con Eficacia Anticipada la Donación de medicina a los beneficiarios asistentes en las Campañas Medicas Gratuitas de Salud Preventiva, realizadas los días 23 y 24 de junio de 2022, en el Distrito de La Huaca y el Centro Poblado de Fátima, realizadas en el marco de la celebración por aniversarios de creación política.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, Área de Almacén, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
 JUAN CARLOS ACARO TALL
 REGIDOR



C.c.:
 Alcaldía.
 Gerencia.
 Secretaria General.
 Servicios sociales.
 Almacén.

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe - info@munilahuaca.gob.pe